

**ACTA Nº 10/18
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SEGURIDAD
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado
Concejala Don Pablo Luis Gómez Hernández
Concejala Doña M. Raquel Arribas de la Fuente
Concejala Don Felipe Gutiérrez Hernández
Concejala Doña Julia María Martín Velayos
Concejala Doña Ana María Martín Fernández
Concejala Don Alfonso González Garrido
Concejala Doña Noelia Jiménez Gamo
Concejala Don Josué Aldudo Batalla
Concejala Doña Montserrat Barcenilla Martínez
Concejala Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA

Doña Rosa M. Jiménez de Miguel

TÉCNICOS

Doña Belén Gómez Zurdo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas y siete minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades y Seguridad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

Disculpa su asistencia doña Milagros Martín San Román.

La Teniente de Alcalde, doña Belén Carrasco Peinado se incorporó a la misma en el punto 2 del citado orden del día, mientras que la Concejala doña Montserrat Barcenilla Martínez lo hizo en el punto 3.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018, con la salvedad de introducir, a solicitud de la concejala Doña Julia María Martín Velayos, su petición de rebajes en los bordillos de las calles Fontiveros y San Juan de la Cruz para facilitar el acceso a las aceras a los peatones.

2.-Adhesión a la Adenda del Convenio de Colaboración suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales y la FREMP sobre reducción del consumo de bebidas alcohólicas.

Fue dada cuenta de la propuesta de Convenio con la FREMP para aplicar acciones que, si bien están ya contempladas en el Plan Regional de Drogas y se incorporarán paulatinamente a los planes futuros de carácter municipal, se trata de dar un impulso a esta propuesta aceptando la adenda presentada.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Doña Julia Martín pregunta por el apartado que hace referencia al requerimiento de licencia ambiental para las casetas de fiestas. La Presidencia responde que ya hay un control sobre las casetas que tienen exenciones concedidas por la concejalía de Festejos, pero que todas tienen los permisos pertinentes.

Doña Noelia Jiménez pregunta por las barras de bar que se instalan en conciertos y la Presidencia responde que en las licencias que se conceden a las empresas organizadoras ya se conceden los permisos para abrir estas barras.

3.- Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género. Se dio cuenta de la propuesta formulada por el área de Igualdad relativa a la organización de una Gala que se celebrará el próximo 25 del corriente con el programa que se detalla, donde se leerá el Manifiesto aprobado por la FEMP y en la que se entregará el distintivo "Contra la Violencia Machista" a las distintas entidades que han suscrito este compromiso.

Respecto a la solicitud de entradas para asistir a la Gala, deben dirigirse al área de Igualdad para solicitarlas.

Al tratar el presupuesto que supone esta actividad, se detecta un error el importe que suma la iluminación del Lienzo norte de la muralla, importe que será asumido por la empresa Eulen y que será corregido en el documento final.

El tenor literal de dicha propuesta es el siguiente:

"PROPUESTA.- La violencia que se ejerce contra las mujeres es una de las principales causas de vulneración de los derechos y libertades fundamentales.

La violencia de género afecta a distintos ámbitos de nuestra sociedad y precisa del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores y de todos los poderes públicos. Es necesario desarrollar actividades que permitan la visibilidad del problema, la sensibilización de todos y todas, y un conocimiento más amplio de esta lacra que permita una implicación y compromiso directo contra la violencia de género.

Trabajando en esta línea, se presentan las Actuaciones Previstas con motivo de la Conmemoración del Día contra la Violencia de Género 2018, esperamos contribuir a la creación de un modelo de sociedad más igualitario y por tanto exenta de violencia.

A) ACTIVIDADES DE VISUALIZACIÓN

1. En el Lienzo Norte:

Iluminación del lienzo norte de la muralla, día 25.

Lazo morado

Serial de STOP contra la Violencia de Género

2.- En el Mercado Chico:

-Pancarta colgada en el balcón del Ayuntamiento: "Ávila contra la Violencia de Género"

Serial de STOP contra la Violencia de Género

3.- Cartel en marquesinas de las paradas de autobús, Ávila contra la Violencia de Género.

B) ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL - DIA 25 DE NOVIEMBRE:
18h En el Lienzo Norte. Acto Conmemorativo

Entrega de placas "Espacio Libre de Violencia Machista"
Actuación de corales de Ávila: Amicus mius y Camerata con la escolanía de Amici Mei.
Lectura del manifiesto institucional
Performance contra la violencia de género

C) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CURSO de NIVEL EN IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO

VIDEO-FORUM, con chicos y chicas de la Residencia José Luis López Aranguren
Formación sobre violencia de género a 8 grupos de Centro integrado de Formación Profesional.

El presupuesto total es de 2.240€, además de la iluminación del Lienzo Norte serán patrocinados por Eulen.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

4.- Discapacidad

A.- Convenio de colaboración con Fundación Konecta y Grupo Liberty Seguros. Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Teniente de Alcalde delegada del Área, en relación a la firma de un convenio de colaboración con las entidades mencionadas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA.- Tras la jornada de trabajo organizada en Ávila el pasado 8 de noviembre, se quiere proceder a la adhesión del Ayuntamiento de Ávila como socio colaborador con el proyecto "Liberty Responde", creado por el grupo Liberty Seguros y Fundación Konecta.
Como quedó de manifiesto en la pasada jornada, se trata de un programa gratuito de información y asesoramiento en materia de accesibilidad universal y ayudas técnicas para personas con discapacidad y sus familiares, tratando cuestiones clave como la accesibilidad en el hogar y zonas comunes de edificios de viviendas, ayudas técnicas, transporte adaptado, información sobre subvenciones; entorno asociativo; normativa nacional en materia de accesibilidad, y adaptación al puesto de trabajo".

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

B.- Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Por la Presidencia se dio cuenta del conjunto de actividades que se pretenden llevar a cabo el próximo día 3 de diciembre, para celebrar la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, dando respuesta a las propuestas que, en relación con este asunto, se han realizado en el seno del Consejo Municipal.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de las actividades propuestas para la celebración del Día Internacional señalado, así como su presupuesto, que asciende a la cifra de 1.479€.

C.- Edición de folletos en lectura fácil. Fue dada cuenta de la próxima edición de un folleto en lectura fácil, para conmemorar el 150 aniversario de la construcción del edificio de la Casa Consistorial con la explicación del edificio y algunas curiosidades que encierra.

Los textos han sido elaborados desde la Oficina Municipal de Accesibilidad, es necesario adaptarlos a lectura fácil y se propone una tirada de 1500 ejemplares impresos que tendrán las mismas características que otros folletos en lectura fácil editados por el Ayuntamiento con anterioridad.

Este folleto contará con una ilustración de portada que será realizada por profesores de la Escuela Municipal de Artes Plásticas y en su interior habrá fotografías realizadas por la Oficina Municipal de Accesibilidad. Se fomenta así la colaboración entre diferentes departamentos y la eficiencia económica.

El presupuesto para adaptar los textos a lectura fácil y editar 1500 ejemplares asciende a 1.274,50€.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los votos, por lo que se eleva cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

D.- Gala "Celebrando Capacidades". Fue dada cuenta del proyecto final, ya presentado en borrador en la pasada comisión del mes de julio. Un evento que tiene carácter bianual y que está destinado a todos los ciudadanos de Ávila con el objetivo principal de poner en valor las capacidades de todas las personas. En la edición de este año se va a contar con los siguientes artistas:

- Javier Hernández Aguirán, periodista deportivo, deportista paralímpico y conferenciante, que llevará la presentación de la gala junto a la periodista abulense Patricia Carrera
- Hamza Bakkach, joven con discapacidad física que baila Breakdance y estará acompañado por un grupo de jóvenes abulenses que también se dedican a esta disciplina de baile.
- Asociación de danza Sindrama, que pondrá en escena una breve obra de teatro y danza que servirá para despertar conciencias
- MusicAvanza, asociación de música para el daño cerebral adquirido
- Grupo de cuerda, en el que participan músicos con y sin discapacidad

Durante la gala también se entregarán los diplomas a los participantes en la campaña artística de sensibilización "Una ciudad para todas las personas"

La gala se celebrará en la sala sinfónica del Centro de exposiciones y congresos Lienzo Norte el viernes 30 de noviembre a partir de las 19:30 horas.

El presupuesto asciende a 10.939 euros, que serán sufragados en su totalidad por distintos patrocinadores.

5.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre.

A.- Solicitud FAEMA Mercado solidario. Fue dada cuenta de la propuesta emitida por los servicios técnicos, en relación con la solicitud formulada interesando la concesión de licencia de uso común especial para la celebración de un mercado solidario de venta en la Plaza de Santa Teresa, los días 19, 20 y 21 de diciembre, que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA.- Vista la solicitud formulada por FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA (G05145123), al efecto de disponer el otorgamiento de licencia de uso común especial para la instalación de un puesto de venta de enclave fijo y carácter desmontable para la celebración de un mercadillo solidario los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2018,

Considerando que el Excmo. Ayuntamiento de Ávila es legítimo propietario de los terrenos donde se pretende su localización, plaza de Santa Teresa, en su condición de bien demanial por razón de su destino originario.

Considerando lo establecido al efecto en el art. 77. del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales y arts. 86 y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Tenencia de Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas (decreto de delegación de 30/05/2018),

Elevo propuesta para que acuerde en su caso:

- Conceder licencia de uso común especial a FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA (G05145123) para la utilización de un espacio de 12 metros cuadrados en la plaza de Santa Teresa para la instalación de un puesto de venta de enclave fijo y carácter desmontable para la celebración de un mercadillo solidario los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2018.
- En caso, la puesta a disposición de la vía pública que antecede se vincula a su real y expresa afectación a los fines reseñados.

- FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA responderá de los daños y desperfectos que se deriven para la propiedad y que sean causa imputable a la misma por un uso negligente.
- No se admite la subrogación en entidad o particular alguno.
- FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA asume íntegramente los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de reintegrarlo en su posesión al Ayuntamiento en el estado en que se recibe.
- Asume, igualmente, compromiso de previa obtención a su costa de cuantas licencias y permisos requiera la actividad a realizar sobre el mismo.
- Acepta la revocación unilateral, sin derecho a indemnizaciones, por razones de interés público en los supuestos previstos en las normas de aplicación.
- El Ayuntamiento se reserva la plena facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.
- Igualmente se compromete el cesionario a poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo más breve posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya realizado o abiertamente pretenda realizar en la zona descrita.
- No existirá relación ninguna con el Excmo. Ayuntamiento respecto al personal que se emplee en la prestación de la actividad.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

B.- Solicitud de la Asociación Cultural de Artistas Alternativos para instalar un Mercado de Artesanía. La Presidencia dio cuenta de la propuesta elaborada por los servicios técnicos relativa a la solicitud formulada interesando la concesión de licencia de uso común especial para la instalación de siete puestos de venta en la Plaza de Santa Teresa, los días 6, 7 y 8 de diciembre, que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA.- Vista la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS ALTERNATIVOS (G05225529), al efecto de disponer el otorgamiento de licencia de uso común especial para la instalación de 7 puestos de venta de enclave fijo y carácter desmontable para la celebración de un mercadillo los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2018 en horario de 10:00 a 22:00 horas,

Considerando que el Excmo. Ayuntamiento de Ávila es legítimo propietario de los terrenos donde se pretende su localización, plaza de Santa Teresa, en su condición de bien demanial por razón de su destino originario.

Considerando lo establecido al efecto en el art. 77. del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales y arts. 86 y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Tenencia de Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas (decreto de delegación de 30/05/2018),

Elevo propuesta para que acuerde en su caso:

- Conceder licencia de uso común especial a ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS ALTERNATIVOS (G05225529) para la utilización de un espacio de 3x2 metros cuadrados cada puesto en los soportales anexos al Ayuntamiento de Ávila, sito en la plaza del Mercado Chico, para la instalación de 7 puestos de venta de enclave fijo y carácter desmontable para la celebración de un mercadillo los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2018.
- En todo caso, la puesta a disposición de la vía pública que antecede se vincula a su real y expresa afectación a los fines reseñados.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS ALTERNATIVOS responderá de los daños y desperfectos que se deriven para la propiedad y que sean causa imputable a la misma por un uso negligente.
- No se admite la subrogación en entidad o particular alguno.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS ALTERNATIVOS asume íntegramente los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de reintegrarlo en su posesión al Ayuntamiento en el estado en que se recibe.
- Asume, igualmente, compromiso de previa obtención a su costa de cuantas licencias y permisos requiera la actividad a realizar sobre el mismo.
- Acepta la revocación unilateral, sin derecho a indemnizaciones, por razones de interés público en los supuestos previstos en las normas de aplicación.

- El Ayuntamiento se reserva la plena facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.
- Igualmente se compromete el cesionario a poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo más breve posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya realizado o abiertamente pretenda realizar en la zona descrita.
- No existirá relación ninguna con el Excmo. Ayuntamiento respecto al personal que se emplee en la prestación de la actividad.

La concejala doña Julia Martín pregunta si el mercadillo propuesto es solidario y la Presidencia informa que no tiene fines solidarios, sino que es para promocionar esta asociación abulense que aúna a diferentes artesanos locales.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta antes transcrita, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

C.- Propuesta de concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños.

La Presidencia dio cuenta del informe elaborado por los servicios técnicos relativo al procedimiento para la concesión autorización para la instalación de un puesto de venta de artículos navideños en la temporada de Navidad 2018 en la Plaza de Adolfo Suárez, que es del siguiente tenor:

“INFORME.- La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1.d del Artículo 30, contempla como modalidad de venta los puestos de enclave fijo y de carácter no desmontable de artículos navideños y similares.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), el Ayuntamiento de Ávila podrá autorizar el ejercicio de la venta en puesto de enclave fijo y aislado, situado en la vía pública, apartado a), no desmontable, cuando su instalación permanezca fija durante todo el periodo de autorización, debiendo desmontarse al término de esta.

Conforme a lo señalado, la Junta de Gobierno Local de 4 de octubre del año en curso, aprobó la apertura de Procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2018 en el término municipal de Ávila en los siguientes términos,
(...)

3.- Las solicitudes, según Modelo Normalizado adjunto, podrán presentarse desde el día 8 hasta el 31 de octubre de 2018 en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de este plazo para el año 2018.

4.- La concesión de autorizaciones, de acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados. Cuando el número de peticionarios exceda el número de puestos libres, podrá resolverse concesión de las autorizaciones a través de un sorteo directo entre los peticionarios.

5.- La venta de artículos navideños y similares para el año 2018 en la vía pública del término municipal de Ávila se iniciará el 6 de diciembre de 2018 y finalizará el 6 de enero de 2019.

6.- El emplazamiento autorizado para la instalación del puesto de artículos navideños y similares para el año 2018 será la Plaza de Adolfo Suárez.
(...)

Finalizado el Procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2018, ha sido recibida 1 solicitud, no excediendo en número la disponibilidad de puestos contemplados en el Procedimiento para el año 2018, por lo que de acuerdo a lo señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se propone resolver la concesión de la siguiente autorización,

PUESTO	NOMBRE	SUPLENTE	PRODUCTOS	TEMPORADA
ADOLFO SUÁREZ	xxxxxxx	xxxxxxxxxxx	ARTÍCULOS NAVIDEÑOS Y SIMILARES	NAVIDAD 2018

La concejala doña Noelia Jiménez hace hincapié y pide que haya control para que los

productos que se vendan en este puesto tengan realmente carácter y contenido navideño.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta antes transcrita, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

6.- Juventud

A.- Programación Escuela de Animación y Tiempo Libre. La Presidencia de la Comisión dio cuenta a la misma del informe del área de Juventud para la realización de la programación del curso 2019 de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre, que tiene el siguiente tenor literal:

"INFORME.- Se propone la realización de la programación de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre para el curso 2.019, con el objeto de llevar a cabo las competencias en materia de juventud de las corporaciones locales, presentes en la Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León, impulsando la formación juvenil como instrumento de apoyo a la educación formal de los jóvenes. Para ello, y teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por parte de los usuarios en los cuestionarios llevados a cabo en los cursos de programaciones anteriores, se ha concretado una programación completa, con la siguiente metodología:

CURSOS DE GRADO-

- CURSO EXTENSIVO de Monitor de Tiempo Libre.
- CURSO INTENSIVO de Monitor de Tiempo Libre.

Serán realizados por profesores de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud.

El proyecto contiene a su vez otros aspectos como la temporalización, requisitos, contenidos, plazos de inscripción o precio (contemplado en las Ordenanzas Fiscales y que se estipula como 1,05 €/h en los cursos de Grado, experticias y especialidades".

La concejala doña Montserrat Barcenilla pregunta si este curso también es de necesidades especiales, a lo que se le responde que está homologado por la Escuela Regional de Ocio y Tiempo Libre pero sin esa especialización.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta antes transcrita, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

B.- IX Gala Joven. Fue dada cuenta del informe que se ha elaborado para la organización de la IX edición de la Gala Joven que se celebrará el próximo 28 de diciembre en el Centro de congresos y exposiciones Lienzo Norte para la entrega de premios de los distintos certámenes jóvenes conocidos ya por los asistentes a esta Comisión por formar parte de los jurados. La propuesta de celebración de la IX Gala Joven tiene el siguiente tenor literal:

"INFORME.- Los jóvenes están dispuestos a hacerse oír, y por ello es fundamental que desde las instituciones se creen los espacios adecuados para escucharles y estimularles, por ello se creó la Gala Joven, espacio de encuentro y creación en el que se reconoce la labor realizada por parte de jóvenes abulenses en diferentes sectores de la sociedad y se promociona a los jóvenes artistas premiados en la edición anual de los certámenes jóvenes.

Este foro esta aderezado con distintas manifestaciones artísticas, en las que se expresan diferentes formas de entender el arte a través de la creatividad y la innovación.

Dicho evento supone un enorme impulso para la juventud, puesto que además de un lugar de reconocimiento, reflexión y experimentación, es un espacio de encuentro, donde los jóvenes de la ciudad pueden conocerse, interrelacionarse, compartir ideas y formas de pensar,... algo fundamental y necesario para la dinamización y activación del sector juvenil de una ciudad.

Por ello el objetivo final de este proyecto es lograr una mayor implicación de los jóvenes abulenses en la vida de la ciudad, especialmente en aquellos aspectos más íntimamente relacionados con ellos (Se adjunta el proyecto).

Dicha Gala se llevará a cabo el 28 de diciembre, en el Palacio de Congresos Lienzo Norte, a las 19.00 h. y cuenta con un presupuesto total que asciende a 6.900 € distribuidos en gastos de contrataciones, gestión, realización, escenografía, sonorización e iluminación."

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta antes transcrita, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

7.- Contratación: Pliego económico-administrativo para otorgar, mediante procedimiento abierto simplificado, la explotación del local destinado a bar-cafetería en el Centro Polivalente de la zona sur. Fue dada cuenta del pliego de cláusulas económico-administrativas para otorgar, mediante procedimiento abierto simplificado, la explotación del local destinado a bar-cafetería en el Centro Polivalente de la zona sur con un canon mínimo anual de 8.400€/año.

La concejal doña Ana María Martín, pide que sea presentada por los licitadores la tabla de precios y productos que se venderán en el local, así como corregir el apartado de "solventía económica y financiera" para que las empresas de nueva creación que concurren tengan otras opciones para acreditarse que no sea, lógicamente, la cifra anual de negocios, que no tienen por ser de nueva creación.

El concejal don Javier Cerrajero, pide también la tabla de precios y productos para valorar en los criterios de baremación. Asimismo, solicita que se deje la posibilidad de ampliar el horario de apertura en fechas puntuales y determinadas, previa solicitud justificada, quedando el resto del tiempo sometida la apertura a los horarios del centro polivalente sur, donde se ubica la cafetería.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de votos de los asistentes y la abstención de los dos del P.S.O.E.

8.- Asuntos de Presidencia.

A.- Discapacidad. La Presidencia dio cuenta a los presentes de la propuesta de convenio de colaboración remitida por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA con el objeto de articular su colaboración económica, por importe de 500 €, en la Gala Celebrando Capacidades a celebrar el próximo día 30 de noviembre.

Este trámite es un requisito de la entidad mencionada y se presenta aquí para su aprobación subsanando la omisión de haber sido incluido este apartado en el Orden del día de esta comisión.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta antes transcrita, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

B.- Datos. La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

C.- Jornada de formación con el Centro Cultural de Personas Sordas. A petición del Centro Cultural de Personas Sordas se va a organizar una jornada de formación para trabajadores municipales el día 18 de diciembre en horario de mañana y con una duración de 1 hora.

La jornada está pensada para informar sobre la diversidad de las personas sordas, las distintas necesidades que presentan, el trato adecuado y unas nociones básicas en lengua de signos.

Los destinatarios son trabajadores municipales, preferiblemente quienes trabajan en atención al público en los distintos departamentos del ayuntamiento.

Esta actividad no tiene coste económico y se realizará en alguna instalación municipal.

D.- Reconocimientos Sapere Aude. La comisión es informada de los reconocimientos que se hacen cada año desde el área de Juventud a los jóvenes que destacan en diversos sectores de la sociedad, con proyectos que llevan el nombre de Ávila por todo el mundo y son así, referentes para todos los abulenses. Para ello, se convocará a través de redes sociales a los posibles participantes que luego serán seleccionados por un jurado y recibirán su premio en la IX Gala Joven.

E.- Universidad de Granada. La Presidencia informa a los presentes que la Universidad de Granada, a través de la profesora Laura Carlucci, se ha puesto en contacto con la Oficina Municipal de Accesibilidad para ofrecer al Ayuntamiento de Ávila la posibilidad de colaborar en un proyecto de I+D+I que va a solicitar esta universidad a la Junta de Andalucía.

El trabajo realizado por el Ayuntamiento de Ávila en lectura fácil y la diversas publicaciones quieren ser analizadas por dicha Universidad, evaluando, además de la norma UNE de lectura fácil, los

métodos que se utilizan para elaborar este tipo de documentos, con el objetivo de crear un primer prototipo de lenguaje simplificado general, adaptado a los diferentes tipos de usuarios, partiendo de planteamientos teóricos y aplicados basados en las teorías analizadas y seleccionadas (lingüística teórica, teorías sobre lenguajes controlados, educación especial, etc...).

Esta colaboración no implica ningún tipo de coste económico sino que lo que se pretende es crear un intercambio de buenas prácticas y una transferencia mutua de conocimientos.

F.- UNICEF. La entidad Unicef se ha dirigido a este ayuntamiento para felicitarle por haber renovado el título de "Ciudad Amiga de la Infancia", cuyo título se entregará en Gijón el próximo 29 de noviembre. La Presidencia hace extensiva esta felicitación al departamento de Servicios Sociales y a la técnico responsable de Infancia por el trabajo realizado.

9.- Ruegos y Preguntas.

A.- Por doña Montserrat Barcenilla se formularon los siguientes:

- Habla en nombre de la concejala que no ha podido asistir, doña Milagros Martín, para interesarse por una solicitud realizada por una fundación contra la violencia de género para hacer un acto en el Mercado Grande. La Presidenta le informa que ese mismo día hay actividades también organizadas por Cruz Roja y están pendientes de coordinar a todas las entidades que lo han solicitado. El ayuntamiento colaborará con la instalación de un punto de luz.
- Pide conocer la capacidad actual que tiene el Cementerio Municipal después de las obras realizadas.

B.- Por doña Noelia Jiménez se formularon los siguientes:

- Pregunta por los bolardos que se iban a instalar en la calle Doctor Fleming. Por parte de Policía Local se responde indicando que ya están pedidos y se instalarán cuando lleguen.
- Pide la relación de instalaciones municipales que ya cuentan con desfibriladores y la ubicación exacta de los mismos.
- También se interesa por dos personas que asisten al Centro de Día de la Casa de Misericordia, procedentes del desaparecido Centro de día municipal. El ayuntamiento financia actualmente la estancia de estas dos personas, pero el Interventor ha recomendado que este servicio se saque a licitación. La Presidenta plantea las dificultades que pueden tener dichas personas si son trasladadas cuando están adaptadas al lugar actual, por lo que el cambio no es recomendado desde los Servicios Sociales. También dice que se ha pedido flexibilidad a la Intervención Municipal por ser un servicio a extinguir y que en su día fue así aceptado por todas las partes y fiscalizado por dicho departamento. La representante del grupo I.U. sugiere desvincular al ayuntamiento realizando el pago a través de la Gerencia de Servicios Sociales con prestación vinculada al servicio dependiente de los ingresos de los usuarios, pero esta fórmula no puede ser aplicada puesto que el servicio ya está cofinanciado por el Acuerdo Marco firmado con la Junta de Castilla y León.

C.- Por don Josué Aldudo se formularon los siguientes:

- Solicita conocer las autorizaciones concedidas en la Carrera Solidaria para poner carteles informativos en un importante número de farolas de la ciudad. Le responde don Pablo Luis Gómez que ya se ha pedido esa información al sr. Garrido de Policía Local.
- Pregunta por un espacio de Carga y Descarga recién pintado en la calle Rioja nº 1 que coincide con la salida del portal de una vivienda, con las consecuentes molestias generadas a los vecinos mientras los vehículos lo están utilizando porque se ven obligados a bajarse de la acera, más aún si son usuarios de silla de ruedas. Propone mover este espacio unos metros, que lo aleje de las viviendas y no invadan el paso de peatones existente junto al mismo. Es respondido por Policía Local que señala que esta ubicación ha sido muy valorada y se considera correcta, pero lo revisarán.

D.- Por doña Julia Martín se formularon los siguientes:

- Informa que el cargador de coches eléctricos situado junto al Lienzo Norte está averiado. La Presidencia responde que ya está avisada la empresa.
- Propone valorar la posibilidad de utilizar las farolas públicas para efectuar cargas rápidas, de 20 minutos, como se está haciendo ya en otras ciudades y como medida de futuro que podría ser valorada.
- Recuerda que el 1 de diciembre es del Día Internacional del SIDA y pregunta si se va a hacer algún acto desde el Ayuntamiento. La Presidencia pide propuestas indicando que son fechas de muchas celebraciones, quedando también pendiente para más adelante recordar el Día de la Infancia que es hoy mismo. La representante de I.U. propone que se haga una declaración en el pleno del próximo 30 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta,

Ávila, 20 de noviembre de 2018
La Secretaria de la Comisión,